



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 17 de abril del 2024

OFICIO N° 267-VIRTUAL-2024-UPFIEE

MSc. Ing.
CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ
Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Universidad Nacional del Callao

Presente.-

.OB

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS DEL BACHILLER MUNDACA MALCA ALEX PETER.

REF: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°028-2024-DUPFIEE

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; y a su vez, en atención al asunto de la referencia; remitirle la Transcripción de la Resolución de Directoral N° 028-2024-DUPFIEE de la Unidad de Posgrado de la FIEE, sobre la designación del jurado examinador y la sustentación del trabajo de tesis del bachiller **BALDEÓN QUINTANA LUIS ENRIQUE**, fecha y hora de sustentación a realizarse:

DÍA : VIERNES 19 DE ABRIL DEL 2024
HORA : 16:00 HORAS
LUGAR : AULA DE SUSTENTACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – UNAC

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO
Santos Mejía
Dr Ing Cesar Augusto Santos Mejía
DIRECTOR

Adjunto:
- INVITACIÓN
- TRANSCRIPCIÓN N° 028-2024-DUPFIEE

CASM:
cc.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

INVITACIÓN

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE TESIS

“PROPUESTA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO POR VENTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION”

Del Bachiller: **BALDEON QUINTANA LUIS ENRIQUE**

para optar el grado de: **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

DÍA : VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024

HORA : 16:00 HRS

MODALIDAD : PRESENCIAL

LUGAR : AULA DE SUSTENTACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA - UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

Señor

Presente.-

Con fecha 16 de abril de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado de la FIEE - UNAC:

RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 028-2024-DUPFIEE. - Bellavista 16 de abril de 2024.- EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 174-VIRTUAL-2024-UPFIEE-UNAC**, del Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en Secretaría Académica - UP-FIEE, el 15 de enero de 2024, en el que adjunta el expediente del bachiller **BALDEON QUINTANA LUIS ENRIQUE**, en el que solicita Designación de Jurado Examinador - Fecha y Hora de Sustentación de la Tesis titulada **"PROPUESTA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO POR VENTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION"**, para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la **Resolución N° 131-2016-CU**, de fecha 06 de octubre de 2016, resuelve: **"APROBAR, el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que consta de siete (07) títulos y cuatro (04) anexos; los mismos que se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución"

Que, según el **Art. 68° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **"Culminada la etapa del jurado revisor y habiendo, este dado su aprobación a la tesis o informe, el graduando solicita el nombramiento del jurado examinador, pidiendo día, hora y ambiente para la sustentación de la tesis. Presenta solicitud al Director de la Unidad de posgrado, adjuntando lo siguiente: a) ...b) ... (sic)"**,

Que, según el **Art. 69° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **"La Unidad de Posgrado emite la Resolución de nombramiento del Jurado examinador y aprobando la fecha, hora y local de sustentación. Ello se comunica a los miembros del jurado, asesor y autor de la tesis con cinco (05) días antes de la fecha de sustentación, haciéndoles llegar un ejemplar de la tesis o informe aprobada por el jurado revisor.... (sic)"**,

Que, según el **Art. 70° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **"El jurado examinador está integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis o informe y conformado por los cuatro miembros del jurado revisor. Lo preside el profesor principal con mayor grado académico y de mayor antigüedad en la docencia y miembro de la Unidad de posgrado..... (sic)"**,

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 351-2021-CDUPFIEE** de fecha 16 de diciembre de 2021, se resuelve: **"1. ACEPTAR**, la propuesta para inscripción del tema del plan de tesis titulada: **"PROPUESTA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO POR VENTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION"** para optar el grado de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** del bachiller **BALDEÓN QUINTANA LUIS ENRIQUE**; **2. DESIGNAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Proyecto de Tesis al **Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO (sic)**;

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 031-2023-CDUPFIEE**, de fecha 26 de abril de 2023, en la que resuelve: **1. DESIGNAR** el **JURADO REVISOR DEL PLAN DE TESIS** titulado **"PROPUESTA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO POR VENTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION"** para optar el grado de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** del bachiller **BALDEÓN QUINTANA LUIS ENRIQUE**; conformado por los siguientes docentes: **Mg. PEDRO ANTONIO SANCHEZ HUAPAYA (Fondo)**; y **Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS (Forma)**; **2. DEMANDAR**, al Interesado el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: **"APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: **"DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-"DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019; **3. ESTABLECER**, que los miembros del Jurado Revisor del Plan de Tesis, tienen un plazo máximo de 20 días calendario para emitir su Informe; en cumplimiento al Art. 66 del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que establecer que: **"...Si en el plazo indicado, alguno de los miembros no emite su informe, se procede a designar a un nuevo miembro o al jurado revisor en su totalidad dejando sin efecto la designación anterior...(sic)"**.

Que mediante **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 030-2023-DUPFIEE** de fecha 15 de agosto de 2023, resuelve: **"1. APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el **PLAN DE TESIS** titulado: **"PROPUESTA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO POR VENTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION"** del bachiller **BALDEÓN QUINTANA LUIS ENRIQUE** para optar el grado de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

.../// Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 028-2024-DUPFIEE, de fecha 16 de abril de 2024

MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **2. RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Plan de Tesis al **Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO**; **3. DEMANDAR**, a los Interesados el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: **"APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: "DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-"DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019.

Que conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 177-2023-CDUPFIEE**, de fecha 11 de octubre de 2023, en el que resuelve: "1. **DESIGNAR** el **JURADO REVISOR** para el Trabajo de Tesis titulado **"PROPUESTA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO POR VENTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION"** del bachiller **BALDEÓN QUINTANA LUIS ENRIQUE** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, conformado por los siguientes docentes: **Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS (Forma)**; **Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ (Fondo)**; **Mg. JORGE ELIAS MOSCOSO SANCHEZ (Forma)**; **Mg. PEDRO ANTONIO SANCHEZ HUAPAYA (Fondo)**; **2. DEMANDAR**, al **JURADO REVISOR** el cumplimiento del Art. 66° y 67° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC. **3. ESTABLECER**, que los miembros del Jurado de Tesis, tienen un plazo máximo de 20 días calendario para emitir su Informe. **"...Si en el plazo indicado, alguno de los miembros no emite su informe, se procede a designar a un nuevo miembro o al jurado revisor en su totalidad dejando sin efecto la designación anterior..."**, en amparo al Art. 66 del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, conforme a la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 012-2024-DUPFIEE** de fecha **09 de febrero de 2024**, resuelve: "1. **DAR**, conformidad a la **TESIS** titulada: **"PROPUESTA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO POR VENTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION"** del Bachiller **BALDEÓN QUINTANA LUIS ENRIQUE** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, para la sustentación correspondiente. **2. ESTABLECER**, que el Bachiller **BALDEÓN QUINTANA LUIS ENRIQUE** culminó sus estudios de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** en el Semestre Académico 2022-B, habiendo egresado el 18 de diciembre de 2022, no estando inmerso a los dispuesto en la T.D. N° 12-2018-EPG - SA (**ACUERDO N° 11** - Hoja de verificación de expedito); **3. PRECISAR**, que los interesados puede solicitar el **JURADO EXAMINADOR**, en cumplimiento del Artículo 70° y 73° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC, previo haber sido declarado Expedito.

Que, conforme a la **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 141-2024-CEPG-UNAC**, de fecha 06 de Marzo de 2024, resuelve: **"DECLARAR EXPEDITO** para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA "PROPUESTA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO POR VENTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION"** para la obtención del Grado Académico de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** al bachiller **BALDEÓN QUINTANA LUIS ENRIQUE**.

Que, el director de la Unidad de Posgrado recomienda designar al Jurado Examinador para la Sustentación de la tesis para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, y luego de haber revisado los Informes favorables de los miembros del Jurado Revisor de la Tesis; y que el (los) interesado (s) cumpla (n) con los requisitos para ser declarado Expedito según el artículo 88° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, el **JURADO EXAMINADOR** para la sustentación del Trabajo de Tesis titulada: **"PROPUESTA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN AL USUARIO POR VENTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION"** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** del bachiller **BALDEÓN QUINTANA LUIS ENRIQUE**, conformado por los siguientes docentes:

➤	Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	:	PRESIDENTE
➤	Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ	:	SECRETARIO
➤	Mg. JORGE ELIAS MOSCOSO SANCHEZ	:	MIEMBRO
➤	Mg. PEDRO ANTONIO SANCHEZ HUAPAYA	:	MIEMBRO

2. **ESTABLECER**, como día de la Sustentación del Trabajo de Tesis, el **viernes 19 de abril del 2024, a las 16:00 horas** en el Aula de Sustentación ubicada en el 4to piso de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

.../// *Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 028-2024-DUPFIEE, de fecha 16 de abril de 2024*

FDO. Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía. – Director y Presidente del Comité Directivo de la UPFIEE. – Sello y firma Director. – **FDO. MSc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodriguez.** – Secretario Académico. – Sello y Firma Secretario Académico.

CHAR/
TDRDUPFIEE0282024



MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ
Secretario Académico de la Unidad Posgrado - FIEE